

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN INFORMATIVA DE CUENTAS, HACIENDA, PERSONAL, MODERNIZACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN Y PROTECCIÓN CIUDADANA DEL AYUNTAMIENTO DEL VALLE DE EGÜÉS CELEBRADA EL DÍA 22 DE MAYO DE 2017.-

PRESIDENTE:

Alfonso Etxeberría Goñi

MEMBROS DE LA COMISIÓN

Asistentes:

Dña. Helena Arruabarrena Polite

D. Mikel Etxarte Azcárate

Dña. Amaia Etxarte Iturralde

D. Iván Méndez López

D. Juan José González Iturri

D. Carlos Idoate Ezquieta

Dña. Juliana Anchundia Correa

D. Mikel Bezunartea Lacasta

Ausentes:

Dña. Raquel Idoate Ancín

D. Raúl Esparza Vicuña

D. Álvaro Carasa Elías

OTROS ASISTENTES:

Julia Irisarri Moreno, Interventora municipal

Pablo Gil Morrás, Asesor Jurídico/Gerente

En la Sala de comisiones del Ayuntamiento del Valle de Egües, a veintidós de mayo de 2017, previa convocatoria cursada al efecto y siendo las 10:30 horas, se reúnen los miembros de la Comisión Informativa de Cuentas, Hacienda, Personal, Modernización de la Administración y Protección Ciudadana, y otros asistentes, al margen citados, al objeto de tratar sobre los siguientes asuntos del

ORDEN DEL DÍA

Al inicio del punto tercero del orden del día, se incorpora a la sesión, doña Amaia Etxarte.

Don Mikel Bezunartea se ausenta de la sesión antes del inicio de la votación del punto tercero del orden del día, para reincorporarse tras la misma.

1º.- APROBACIÓN DEL ACTA DE 24 DE MARZO DE 2017.

Sometida a votación, resulta aprobada con los votos a favor de Alfonso Etxeberría, Mikel Etxarte, Iván Méndez, Juan José González y Mikel Bezunartea; y la abstención de Carlos Idoate y Juliana Anchundia.

2º.- INFORMACIÓN DEL JEFE DE POLICÍA.-

Por Presidencia se informa que al no estar el Jefe de Policía municipal no resulta posible tratar el punto.

3º.- APROBACIÓN DE ALEGACIONES A RECURSO DE ALZADA INTERPUESTO FRENTE A LA DETERMINACIÓN DEL PERFIL LINGÜÍSTICO DE LA PLAZA DE ARCHIVERO DE LA PLANTILLA ORGÁNICA PARA EL 2017.-

Por el Asesor Jurídico/Gerente, se comenta someramente el contenido del recurso interpuesto por el concejal municipal don Mikel Bezunartea, y cómo en el informe elaborado se solicita su inadmisión por concurrir la doble circunstancia de que el recurso es extemporáneo al haberse presentado pasado el plazo de un mes desde la celebración del pleno, y la falta de legitimidad para recurrir por cuanto el recurrente no votó en contra del acto que recurre.

Previamente a la votación don Mikel Bezunartea señala que va a abandonar la sesión para no votar al ser él el recurrente.

Se le indica, que al haber estado durante el debate del asunto, su ausencia computará como abstención.

Tras abandonar la sesión, y sometida la propuesta de acuerdo a votación, con los votos a favor de don Alfonso Etxeberría, doña Helena Arruabarrena, don Mikel Etxarte, doña Amaia Etxarte y don Iván Méndez; y la abstención de Juan José González, don Carlos Idoate, doña Juliana Anchundia y don Mikel Bezunartea –que no asiste a la votación-, se acuerda someter al pleno la aprobación del siguiente dictamen:

“Vista la Providencia dictada por el Tribunal Administrativo de Navarra, en relación con el Recurso de Alzada 17-00881, interpuesto por don Mikel Bezunartea Lacasta, contra “la determinación del perfil lingüístico de la plaza de archivero de la Plantilla Orgánica para el 2017 aprobada definitivamente mediante acuerdo del Pleno del Ayuntamiento del Valle de Egüés de 7 de marzo de 2017”; y visto el informe realizado por el Asesor Jurídico/Gerente municipal en el que se concluye que procede la inadmisión del señalado Recurso de Alzada, al amparo de lo dispuesto en el artículo 22.2.j) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, SE ACUERDA:

1º- Aprobar el Informe a que se hace referencia en el expositivo en relación con dicho recurso.

2º- Remitir al Tribunal Administrativo de Navarra certificación del presente acuerdo, informe señalado, copia del expediente administrativo, y solicitar la inadmisión del Recurso de Alzada 17-00881.”

4º.- INFORME POR LA COMISIÓN ESPECIAL DE CUENTAS, DE LA CUENTA GENERAL CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2016.-

La comisión informativa, para el presente punto se constituye como Comisión Especial de Cuentas, a efectos de informar la Cuenta General integrada por la de la propia entidad y la de las sociedades públicas.

Ha sido puesta a disposición de los señores miembros de la Comisión desde el momento de la convocatoria la Cuenta General correspondiente al ejercicio 2016, remitiéndose la documentación de la misma.

Se informa que la ejecución del presupuesto de gastos ha sido de 10.410.439,50 euros que supone el 76,48%; y la de ingresos de 11.652.519,48 euros que supone el 85,52% de lo previsto.

Del total de gastos ejecutados se pagaron el 92,54% quedando al cierre pendiente de pago 776.473,10 euros. En ingresos, se cobraron el 85,52% quedando pendientes 829,879,59 euros.

El resultado presupuestario arroja una cifra positiva por importe de 1.370.499,93 una vez realizado el ajuste por gastos financiados con remanente de tesorería.

El ahorro neto es positivo por un importe de 1.195.769,18 una vez normalizado por la realización de ajustes de la ejecución tanto de ingresos como de gastos.

El remanente de tesorería alcanza la cifra de 2.377.283,24 euros siendo para gastos generales 2.130.595,66 euros.

Consta el documento de los siguientes apartados: memoria, ingresos y gastos por capítulos, gastos por capítulo y grupo de función, estados de ejecución de los presupuestos de ingresos y gastos, resultado presupuestario, estados demostrativos de presupuestos cerrados tanto de ingresos como de gastos, estado de operaciones no presupuestarias de tesorería, el estado de la tesorería, balance de situación y cuenta de resultados a 31 de diciembre de 2016 (incluye el de la Sociedad pública Andacelay y de Gestión y Promoción Egiés 21 II S.L.) y el inventario contable a la misma fecha.

De conformidad con la documentación de la Cuenta General, y en lo que respecta al cumplimiento o no de la Ley Orgánica 2/2012 de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera resulta que el Ayuntamiento la cumple en su triple vertiente:

- Objetivo de Estabilidad presupuestaria con un superavit de 1.239.918,78 euros.
- Objetivo de Regla de gasto con un gasto computable máximo para 2016 de 9.449.106,95 euros, y el gasto real computable 9.442.539,84 euros por lo que se cumple.
- Objetivo de Sostenibilidad Financiera, que al no tener deuda municipal este objetivo se cumple.

El balance de situación del Ayuntamiento alcanza la cifra de 79.666.082,13 euros, cuanto en el año 2015 fue 77.416.602,21 euros.

En lo que respecta a las sociedades municipales, de la documentación resulta que el balance de situación de Andacelay refleja un importe de 3.856.571 euros que supone un incremento con respecto al año anterior por importe de 21.050 euros; y que el balance de situación de la sociedad mixta Gestión y Promoción Egiés 21-II S.L. presenta un importe de 1.186.236 euros, cuantía inferior a la del año anterior básicamente por la enajenación de la mayor parte de pisos y cancelación de préstamo.

Sometida a votación la Cuenta General, es informada favorablemente por unanimidad.

Se informa que a continuación se expondrá en el tablón de anuncios municipal durante el plazo de 15 días hábiles a los efectos establecidos en el artículo 242.3 de la Ley Foral 2/1995.

5º.- ASUNTOS FUERA DEL ORDEN DEL DÍA

No se suscitan.

6º.- INFORMACIÓN, RUEGOS Y PREGUNTAS

Presidencia informa que para el próximo jueves día veinticinco se convocará comisión extraordinaria de hacienda para tratar la encomienda de los servicios del CAF a la sociedad municipal Andacelay, y que para la semana próxima se convocará otra sesión para tratar las modificaciones del ROM.

Don Mikel Bezunartea señala que antes se comunicaban con antelación la realización de eventos municipales, y ahora no se hace. Pregunta porqué algunas comunicaciones se realizan en sábado. Helena Arruabarrena contesta que porque no fue posible el viernes.

Pregunta don Mikel Bezunartea por la compra de bicicletas eléctricas. Presidencia contesta que la compra de vehículos eléctricos estaba prevista el pasado año y que a eso responden, estando a disposición de los empleados municipales para desaplazamientos.

Señala don Mikel Bezunartea que sigue habiendo asuntos pendientes de comisiones y plenos pasados que deberían tratarse.

Presidencia señala que no se han traído más asuntos porque pensó que no daría tiempo a tratarlos.

No habiendo más asuntos que tratar y siendo las 11:25 horas, Presidencia levantó la sesión de la que se extiende la presente acta que firma conmigo el Secretario en funciones de la Comisión, de la que dejo constancia.